

LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 13/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 23/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	6	Obligatorio Esp. Orientación Educativa	Presencial/Semipresen- cial/Virtual	
MÓDULO		MÓDULO ESPECÍFICO (24 ECTS) 02b ESP. ORIENTACIÓN EDUCATIVA		
MATERIA		La investigación e Innovación educativa y la gestión del cambio		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES)		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Aulario Escuela Internacional de Posgrado		
PROFESORES⁽¹⁾				
DIRECCIÓN				
TUTORÍAS				
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
<p>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones. CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada. CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

- CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE39. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las especialidades integradas en el área correspondiente.

- CE40. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del área y plantear alternativas y soluciones.
- CE41. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- CE42. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- Identificar y formular problemas relevantes surgidos en los centros educativos que lleven a emprender actividades de investigación y mejora.
- Participar y colaborar en la elaboración de proyectos de investigación e innovación orientados al análisis y mejora de las prácticas educativas.
- Descubrir el Sistema de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica sobre la propia práctica.
- Conocer los diferentes Planes y Programas que se pueden implantar en los centros educativos, con especial incidencia en aquellos relacionados con el ámbito de la orientación educativa.
- Analizar desde una perspectiva práctica las convocatorias de proyectos de investigación, innovación educativa y elaboración de materiales curriculares
- Reflexionar en torno a la diversidad en la escuela y la necesidad de actuación desde la orientación educativa
- Comprender y valorar la importancia de los diferentes esquemas de liderazgo en los centros educativos en favor de la innovación educativa
- Conocer y utilizar herramientas tecnológicas como ayuda a los procesos de innovación

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Los procesos y dinámicas de la investigación educativa. Metodología e instrumentos de evaluación e investigación. La investigación – acción en el ámbito de la Orientación Educativa y la construcción colaborativa de un proyecto de investigación – acción. Mecanismos de innovación docente en la Orientación



Educativa. Experiencias relevantes y buenas prácticas. La formación del profesorado como motor de la innovación educativa. Transferencia de estos conocimientos y técnicas a las diferentes metodologías de intervención en la Orientación Educativa.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Bloque 1. Introducción a la investigación educativa

- Contextualización de la investigación en el marco de la Educación Secundaria: Proceso general de investigación.
- El proceso de investigación-acción.
- La búsqueda de información: la fundamentación teórica.
- Definición de objetivos
- Técnicas e instrumentos de investigación
- Diseño de un proyecto de investigación-acción
- La especificación de un plan de acción
- Posición del/orientador en los procesos de investigación-acción

Bloque 2. La gestión del cambio en contextos educativos

- Liderazgo y gestión del cambio
- Equipos directivos y la gestión del cambio
- El/la orientador/a en los modelos y estructuras de liderazgo

Bloque 3. Formación continua del profesorado

- Normativa reguladora de la formación permanente del profesorado
- Los planes de formación continua
- Sistemas de formación permanente y su organización
- Redes y comunidades profesionales docentes de aprendizaje
- El papel del/la orientador/a en los procesos de formación

Bloque 4. Innovación en el ámbito de la Orientación Educativa. Apoyo desde las Administraciones e Instituciones Educativas

- Proyectos de innovación
- Planes y programas educativos
- Convocatorias de apoyo a los procesos de innovación e investigación educativa
- Redes para la innovación en orientación

Bloque 5. Las TIC como motor de la innovación en el área de la Orientación Educativa

- Utilización de las TIC como elemento de motivación e innovación desde la figura de la Orientación Educativa
- Herramientas tecnológicas al servicio de la Orientación Educativa

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Buendía, L, Gutiérrez, J. González, D. y Pegalajar, M. (1999). *Modelos de análisis de la investigación educativa*. Sevilla: Alfar.
- López Fuentes, R. (Coord.) (2005). *Estrategias de recogida de información en investigación educativa*. Granada: A-E.
- López, R. (coord.) (2011). *Innovación docente e investigación educativa: Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*. Grupo Editorial Universitario (GEU Editorial).
- CABERO ALMENARA, J. (2003). *Las nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de orientación*



educativa. En BERMEJO, B. y RODRÍGUEZ, J. (dirs.): *La orientación educativa y la acción tutorial en enseñanza secundaria*. Sevilla: GID.

- CEPEDA CUERVO, E. y CAICEDO SÁNCHEZ, G. (2007). Factores asociados a la calidad de la educación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 43 (4), pp. 1-7.
- CLARES, J. (2000). "Orientación educativa y NNTT". *Comunicación y Pedagogía*, 165, pp. 35-42.
- ESCUDERO MUÑOZ, J. M.; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. T. Y RODRÍGUEZ ENTRENA, M. J. (2018). Los contenidos de la formación continuada del profesorado: ¿Qué docentes se están formando? *Educación XX1*, 21(1), 157-180, doi: 10.5944/educXX1.15807
- HERNANDO GÓMEZ, A. (2009). Nuevas Tecnologías, otra forma de hacer. *Cuadernos de Pedagogía*, 389, pp. 73-75.
- HURTADO MONTESINOS, M. D. y SOTO PÉREZ, F. J. (coords.) (2008). *La igualdad de oportunidades en el mundo digital*. Murcia: Universidad Politécnica de Cartagena.
- LAGO, J.R., ONRUBIA, J. (2008). Una estrategia general de asesoramiento para la mejora de la práctica educativa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado* 12 (1), pp. 1-13
- LOZANO GUZMÁN, I. (2007). Recursos informáticos dentro del Equipo de Orientación Educativa. *Revista Digital "Práctica Docente"*, 7, pp. 1-8.
- MARCELO GARCÍA, C.; MAYOR RUÍZ, C.; GALLEGO NOCHE, B. (2010). Innovación Educativa en España desde el punto de vista de sus protagonistas. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 14(1), pp. 111-134.
- ONCALA VIDALES, M. J. (2009). ¿Cómo ha de ser la formación la formación del orientador para una mayor eficiencia en su práctica? *Revista Digital Innovación y Experiencias Educativas*, 24, pp. 1-10.
- ORTEGA RUIZ, R. (1997). "La Convivencia Escolar: qué es y cómo abordarla". Programa Educativo de Prevención de Maltrato entre compañeros y compañeras. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía: Sevilla.
- RAMÍREZ AVILÉS, J. (2006). "Autoformación del profesorado. Medidas adoptadas por el Cep de Granada para favorecer el trabajo colaborativo y la difusión de experiencias". *Revista Digital "Práctica Docente"*, 3, pp. 1-16.
- SANZ ORO, R. (1990). *Evaluación de programas en orientación educativa*. Madrid: Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- López, R. (coord.) (2011). *Innovación docente e investigación educativa: Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*. Grupo Editorial Universitario (GEU Editorial).
- Rodríguez, C.; Gallardo, M.A; Pozo, T.; Gutiérrez, J. (2006). *Iniciación al análisis de datos cuantitativos en educación. Análisis descriptivo básico: teoría y práctica mediante SPSS*. Granada. Grupo Editorial Universitario.
- Anguera, M. T. (1990). Metodología Observacional. En J. Arnau, M.T. Anguera y J. Gómez. *Métodos de investigación en Ciencias del Comportamiento*. Murcia: Universidad de Murcia
- Biesta, G.J.J. (2006). *Beyond Learning: Democratic Education for an Human Future*. Boulder, Paradigm Publishers.
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Colás, P. (2007). La Investigación – Acción y la generación de conocimiento educativo. En M. Campillo y A. Zaplana (Coord.): *Investigación, educación y desarrollo profesional*. Murcia: DM.
- Colás, P. Buendía, L. Y Hernández, F. (Coord.) (2009). *Competencias científicas para la realización de una tesis doctoral*. Barcelona: Davinci.
- Ebbutt, D. y Elliott, J. (1990). ¿Por qué deben investigar los profesores? En J. Elliott, *La investigación-acción en educación* (pp. 176-190). Madrid: Morata.
- Etxeberria, J. y Tejedor, F. J. (2005). *Análisis descriptivo de datos en educación*. Madrid. La Muralla.
- Koutselini, K. (2008). Participatory teacher development al schools: Process and issues. *Action Research*. 6: 29-48.
- Mateo, J. y Martínez, F. (2008). *Medición y evaluación educativa*. Madrid. La Muralla.



- Morales, P. (2008). *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales*. Madrid. Universidad Pontificia Comillas.
- Morales, P. y otros (2003). *Construcción de Escalas de Actitudes tipo Likert*. Madrid. La Muralla.
- Pantoja, A. y Campoy, T. (2000). La formación inicial del profesor de educación secundaria. Situación actual y perspectivas de futuro. *Revista de Investigación Educativa* 18 (1), 147-173.
- Paredes, J. y De la Herrán, A. (Coords.). (2009). *La práctica de la innovación educativa*. Madrid: Síntesis.
- Rodríguez, S.; Gallardo, M.A.; Olmos, M.C. y Ruiz, F. (2006). *Investigación educativa: metodología de encuesta*. Granada: GEU.
- Salvador, F. y Mieres, C. (2006). Comprensión lectora de alumnos de educación primaria y secundaria obligatoria. *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, 19, 81-92.
- Sevillano, M.L. (Dir.); Bartolomé, D. y Pascual, M^a A. (2007). *Investigar para innovar en la enseñanza*. Madrid: Pearson Educación.
- Whitehead, J. y McNiff, J. (2006). *Action Research: Living Theory*. London: Sage.
- Wood, L.A.; Morar, R. y Mostert, L. (2007). From Rhetoric to Reality: The Role os Living Theory Action Research. *Education as Change*, 11 (2) 67-80.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- A.P.A. (Americam Psychology Association). Publication Manual of the American Psychology Association (6th Edition). <http://www.apastyle.org>
- Guía breve APA 6 en Ciencias Sociales. <https://redined.mecd.gob.eshttps://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/29616/00%20Guía%20Breve%20APA-6%20v.13.3.pdf?sequence=1>
- http://agrega.juntadeandalucia.es/repositorio/01022016/84/es-an_2016020114_9135612/ambezar/index.html
- <http://aprende.intef.es/>
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/redes-del-profesorado>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/portada.html>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación de Profesorado. <https://intef.es>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado
- Portal sobre la Convivencia Escolar de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar>
- Proyecto AMBEZAR 2. Recursos para la atención a la diversidad. Materiales para la orientación educativa (2010). Editado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Proyecto AMBEZAR. Recursos para la atención a la diversidad (2007). Editado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. <http://www.ambezar.com>
- Proyecto PIISA. Proyecto de Iniciación a la investigación y la innovación Educativa en Secundaria en Andalucía. <http://piiisa.es/>
- Publicaciones de la red Eurydice. <https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/>
- Red de Formación Andaluza.
- REDINED, Red de Información Educativa. <https://redined.mecd.gob.esSubdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa>. <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/inicio.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

El carácter teórico-práctico de la asignatura requiere una metodología de trabajo basada en el aprendizaje colaborativo. Así el alumnado va aplicando y construyendo los conocimientos de la materia en las prácticas que se proponen y desarrollan en las horas de clase unas veces, y otras fuera de la misma. Se trabajará desde una perspectiva activa y participativa basada en métodos de resolución de problemas y estudio de casos principalmente. Se pretenderá generar un diálogo reflexivo como base para promover aprendizajes



transformacionales una vez generados significados y conocimiento colectivos.

Técnicas docentes:

- Lección magistral
- Resolución de problemas
- Estudio y análisis de casos
- Guiones dirigidos
- Tutorías guiadas
- Supervisión y asesoramiento sobre las tareas (en clase y en tutoría)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Instrumentos de evaluación

- Lista de control de asistencia
- Entrega de proyectos elaborados de forma colaborativa
- Entrega del portafolio del estudiante elaborado de manera individual, que incluirá:
- Actividades de clase
- Comentario crítico de artículos de investigación y materiales específicos de cada bloque.

Criterios de evaluación:

- Asistencia a las clases presenciales
- Adecuación y coherencia de las tareas realizadas conforme a los contenidos conceptuales y de aplicación práctica de la asignatura
- Originalidad de las aportaciones

Porcentajes para el cálculo de la calificación final (evaluación continua, convocatoria ordinaria):

Se calcularán dos calificaciones, una para el bloque 1 de la materia y otra para los bloques del 2 al 6, atendiendo a los siguientes porcentajes.

Calificación del bloque 1 (1/3 de la asignatura)

- Asistencia a las sesiones presenciales de clase (30%)
- Proyecto colaborativo de investigación – acción (70%)

Calificación de los bloques 2 al 6 (2/3 de la asignatura)

- Asistencia a las sesiones presenciales de clase (20%)
- Portafolio de actividades propuestas (30%)
- Proyecto colaborativo de innovación o de elaboración de materiales (50%)

Para calcular la calificación final de la asignatura, la calificación obtenida en el bloque 1 se ponderará como un tercio del total y la calificación del resto de bloques de la asignatura se ponderará como dos tercios del total.

SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS:

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA



El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

- Prueba evaluativa sobre contenidos teóricos: 60%
- Prueba evaluativa sobre contenidos prácticos: 40%

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, el alumnado que no pueda concurrir a pruebas de evaluación que tenga asignada una fecha de realización por el Centro, podrá solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la **EVALUACIÓN POR TRIBUNAL Y LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO** se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El mismo que queda establecido en la Guía Docente	Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, Google Classroom, correo electrónico y/o Google Meet o similares, teléfono

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Con motivo de la adaptación de la asignatura a la docencia semipresencial (Escenario A), la enseñanza se desarrollará mediante un sistema mixto en el que se combinen las siguientes estrategias:
- Realización de sesiones de clase presenciales.
- Realización de sesiones de clase virtuales.
- Utilización de las herramientas de interacción y acceso a recursos educativos digitales de la plataforma PRADO, dentro del espacio asignado a la materia.
- Planteamiento de actividades teórico-prácticas de carácter individual o grupal.



Observaciones:

- Para las sesiones virtuales, los enlaces de acceso se informarán con la suficiente antelación en la plataforma PRADO.
- Se registrará la asistencia a clase de los estudiantes tanto en clases presenciales como en las impartidas en modo virtual.
- Los materiales educativos que se necesiten utilizar para el correcto seguimiento de la asignatura serán puestos a disposición del alumnado en la plataforma PRADO.
- Se podrán utilizar foros de discusión en la plataforma PRADO como medio de interacción y resolución de dudas.
- Las actividades que plantee cada docente a su grupo de estudiantes se podrán entregar en la plataforma PRADO.
- Todas las entregas realizadas serán sometidas a análisis anti-plagio.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes para el cálculo de la calificación son los ya expresados en el apartado general de evaluación.

La evaluación en esta convocatoria requiere la asistencia regular a las sesiones de clase (tanto presenciales como virtuales), como mínimo un 80%.

Convocatoria Extraordinaria

A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba evaluativa presencial de conocimientos teórico-prácticos

Evaluación Única Final

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en una prueba evaluativa presencial de conocimientos teórico-prácticos.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">• No presencial: 6 horas semanales según datos aportados en la guía	<ul style="list-style-type: none">• Foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La enseñanza se desarrollará mediante sesiones virtuales utilizando Google Meet en los horarios establecidos, junto al uso del espacio destinado a la asignatura en la plataforma PRADO.



Observaciones:

- Los enlaces a las sesiones de clase en Google Meet se informarán con la suficiente antelación en la plataforma PRADO.
- Se registrará la asistencia de los estudiantes a clase.
- Los materiales educativos que se necesiten utilizar para el correcto seguimiento de la asignatura serán puestos a disposición del alumnado en la plataforma PRADO.
- Se podrán utilizar foros de discusión en la plataforma PRADO como medio de interacción y resolución de dudas.
- Las actividades que plantee cada docente a su grupo de estudiantes se podrán entregar en la plataforma PRADO.
- Todas las entregas realizadas serán sometidas a análisis anti-plagio.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes para el cálculo de la calificación son los ya expresados en el apartado general de evaluación.

La evaluación en esta convocatoria requiere la asistencia regular a las sesiones de clase (tanto presenciales como virtuales), como mínimo un 80%.

Convocatoria Extraordinaria

A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba evaluativa presencial de conocimientos teórico-prácticos

Evaluación Única Final

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en una prueba evaluativa presencial de conocimientos teórico-prácticos.

